

Nombre de la promoción: “Besties por siempre”

Vigencia de la Promoción: Del 20 de Septiembre al 15 de Noviembre de 2024

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, inscritos en el programa Walmart Beneficios y/o en el programa Bodega Aurrera Beneficios.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá adquirir al menos 2 (dos) latas de productos participantes Coca Cola® de la colección “Besties por siempre” o más, (se anexa listado (Anexo “A”)) en cualquier Bodega Aurrera, Walmart y Walmart Express ubicada a lo largo de la República Mexicana, o bien, a través de super.walmart.com.mx o despensa.bodegaurrera.com.mx, y estar inscritos en el programa “Walmart Beneficios” y/o en el programa “Bodega Aurrera Beneficios” www.sumabeneficios.com.mx

INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

- 100 (cien) Playeras con logotipo “Besties por siempre”, con un valor de \$250.00 M.N. (doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

ESPECIFICACIONES DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los consumidores que participen con compras efectuadas en tiendas físicas de Walmart, Walmart Express y/o Bodega Aurrera, deberán identificar sus compras de productos “Besties Por Siempre” participantes en línea de cajas, compartiendo su número celular al personal del establecimiento, a efecto de que se registre su ticket de compra en la promoción.

Los consumidores que participen con compras efectuadas a través de super.walmart.com.mx o despensa.bodegaurrera.com.mx, deberán registrar su número de pedido en la página www.sumabeneficios.com.mx.

En ambos casos, se entiende que con el simple hecho de que los consumidores participen en la promoción, aceptan los términos y condiciones, así como el Aviso de Privacidad de la misma.

Nota. - Cada ticket de compra y/o pedido que el consumidor registre en la promoción, deberá haber sido emitido durante la vigencia de la promoción y contener al menos 2 (dos) latas de productos participantes Coca Cola® de la colección “Besties por siempre”, si la compra en productos participantes es mayor a 2 (dos) latas de productos participantes Coca Cola® de la colección “Besties por siempre”, no se entenderá que cada 2 (dos) latas de productos participantes Coca Cola® de la colección “Besties por siempre” contenidas en dicho ticket y/o pedido, contará como una compra más, por lo que deberá efectuar su compra por partes, esto es, en diferentes tickets y/o pedidos.

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los 100 (cien) consumidores que hayan acumulado el mayor número de compras durante la vigencia de la promoción, siendo ganadores de un incentivo de ésta.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya realizado primero su primera compra; en caso de persistir el empate, será ganador aquel que primero haya registrado su primer ticket de compra y/o pedido en la promoción.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información / documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes; transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información / documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de participación aquí prevista, y lo sustituirá como ganador:

- RFC
- CURP
- INE
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, inscritos en el programa Walmart Beneficios y/o en el programa Bodega Aurrera Beneficios.
- Los participantes deberán contar con su registro completo en el programa "Walmart Beneficios" y/o "Bodega Aurrera Beneficios", para, en su caso, poder acceder a un incentivo de la promoción.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** será responsable de contactar a los ganadores para realizar la entrega de incentivos correspondientes.
- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Los Participantes no pueden participar utilizando diversos números registrados en el programa "Walmart Beneficios" o "Bodega Aurrera Beneficios". Durante la verificación para el incentivo si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varios números para acumular más compras, el participante será descalificado, al criterio del Organizador. Las acumulaciones generadas por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados.
- Los Participantes, al formar parte en la presente Promoción y/o el Ganador al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO** y a **NUEVA WAL-MART DE**

MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo .

- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivo , siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del Aviso de Privacidad disponible en bestiesporsiempre.com
- Consulta bases, términos y condiciones en bestiesporsiempre.com
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del incentivo,, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los posibles ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo,, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica del concurso aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El incentivo es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- Los ganadores tendrán 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de ganadores para reclamar su incentivo,, caso contrario, el responsable de la promoción podrá disponer de éste libremente.
- Los ganadores serán publicados en bestiesporsiempre.com el 19 de noviembre de 2024
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo .

- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se deslinda de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo .
- La garantía sobre los incentivos, deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** y/o el titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en bestiesporsiempre.com
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO**, así como **empresas filiales y subsidiarias** o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A.**

de C.V., no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.

- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo
 - Consulta nuestro [Aviso de privacidad](#) y [Suma beneficios Términos y Condiciones](#)
 - Si tienes alguna pregunta adicional, ponte en contacto con nosotros vía Whatsapp al teléfono 55 5134 0054 Walmart de México y Centroamérica Nextengo No. 78, Santa Cruz Acayucan, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, México, C.P02770.

Anexo “A”
Productos Participantes

UPCS	DESCRIPCIÓN
0762221053367	OREO COCA COLA 252 GR
0762221053370	OREO COCA COLA 105 GR
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538614	COCA COLA CREATIONS SA OREO 355ML
0750105538726	COCA COLA CREATIONS OR OREO 355ML
0750105538726	COCA COLA CREATIONS OR OREO 355ML